



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 9 de diciembre de 2025, por la que se amplía la relación de las personas que han superado la fase de concurso del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso mediante concurso de méritos en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos (Código de convocatoria 240054).**

Por Resolución de 5 de agosto de 2025, del Director General de la Función Pública, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 164, de 26 de agosto de 2025, se hizo público el nombre de las personas que han superado la fase de concurso del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, para ingreso mediante concurso de méritos en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos.

Por Resolución de 9 de diciembre de 2025, del Director General de la Función Pública, se amplió la relación de las personas que habían superado la fase de concurso del referido procedimiento selectivo extraordinario, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 247, de 23 de diciembre de 2025).

De conformidad con el Acuerdo de 5 de febrero de 2026, de la Comisión Permanente de Selección, del proceso selectivo, habiendo sido advertido error en la puntuación obtenida por D.<sup>a</sup> Yolanda Guillén Salueña, resuelvo modificar la Resolución de 9 de diciembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se amplía la relación de personas que han superado la fase de concurso del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, para ingreso mediante concurso de méritos en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos incorporando en la relación a D.<sup>a</sup> Mercedes Barrera Gómez, con DNI \*\*\*2408\*\*, con nota final de 83,5000 puntos, y quedando excluida de la referida ampliación D.<sup>a</sup> Yolanda Guillén Salueña.



En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que D.<sup>a</sup> Mercedes Barrera Gómez aporte ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Dentro del mismo plazo de veinte días, recibirá una citación para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que el aspirante citado carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a él se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 5 de febrero de 2026.  
El Director General de la Función Pública,  
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE